

Septiembre 2015

EUROPA LAICA
PROPUESTAS PARA UNA ENSEÑANZA PÚBLICA Y LAICA
ANTE LAS ELECCIONES GENERALES DE 2015

*Mientras se inicia el curso 2015-2016, en diversas CCAA, no gobernadas por el PP, se tratan de organizar algunas estrategias de gestión que tratan de minimizar algunos de los efectos más perniciosos de la LOMCE y, lo más importante, durante los próximos semanas se elaborarán **programas y propuestas electorales** por parte de las **fuerzas, plataformas y coaliciones políticas** y que desean concurrir a las **próximas elecciones generales**.*

*También por parte de diferentes actores políticos, sociales y sindicales se desarrollan y difunden documentos y propuestas para tratar de llegar a acuerdos para una posible nueva **“reforma educativa”** en los próximos meses cuando se configure un nuevo Parlamento del Estado.*

***Europa Laica** -en reiteradas ocasiones- se ha pronunciado en contra de la LOMCE y, también, de aspectos muy importantes de la LOE y así lo mostramos en su día en el Parlamento cuando fuimos invitados a participar en los debates previos de la LOMCE.*

*A **Europa Laica** -desde diversos ámbitos políticos y sociales- le vienen solicitando sus propuestas concretas sobre la cuestión de la **laicidad en la Enseñanza** y otros aspectos **relacionados con su privatización**.*

***Europa Laica**, además, participa en diversos foros de trabajo para la configuración de un nuevo marco legislativo y formamos parte de las Organizaciones sociales, sindicales y políticas que, desde hace más de veinte años, venimos promoviendo la **“Campana por una Escuela Pública y Laica. Religión Fuera de la Escuela”**. (*)*

Nuevamente y una vez más recordamos, para quienes lo deseen conocer, nuestras propuestas y medidas mínimas.

EUROPA LAICA. LAICIDAD EN LA ENSEÑANZA (Elecciones 2015)

De las 30 medidas que Europa Laica propone para la construcción del estado laico, de la **medida 1 se recoge:**

De cara a un posible proceso constituyente o reforma de la Constitución de 1978 se propone, para el actual **artículo 27**, un nuevo redactado en el que queden muy claro estos principios.

Que para garantizar el derecho universal e igual a la Educación, el Sistema Educativo ha de ser laico y por lo tanto la religión, en sus formas confesionales, no formará parte del currículo y del ámbito escolar. Ello con el fin de respetar los derechos de toda la comunidad educativa, sin discriminación ni privilegios, evitando todo tipo de segregación de los escolares por razones de ideas o creencias. No se subvencionarán, en ningún caso, centros educativos con ideario propio, ya sea de carácter religioso o de otra naturaleza ideológica particular. La prioridad del Estado es la Escuela Pública.

También que del artículo 16.3, que se elimine la referencia a la Iglesia católica y a otras confesiones.

Medida 2-Denuncia y Anulación del Concordato de 1953 y de los Acuerdos concordatarios del Estado español con la Santa Sede de 1976 y 1979. Además de aquellos que se han firmado con otras confesiones religiosas

De las 30 medidas para construir el Estado laico, de la 26 a la 30 se refieren a la Enseñanza

ENSEÑANZA

La Educación como derecho universal, igual e integrador dentro de un proyecto común de ciudadanía.

26-Para garantizar el derecho universal e igual a la educación y de acuerdo con los fines que le son propios, la Escuela ha de educar sin dogmas, en conocimientos científicos y universales, en valores humanistas y cívicos, en el respeto a los derechos humanos, en la asunción de la diferencia y de la diversidad, sobre la base de la igualdad en dignidad y derechos, en los principios éticos y democráticos que son comunes. De ahí que le sea consustancial su carácter laico.

27-En consecuencia, la **religión, en sus formas confesionales, debe salir del currículo y del ámbito escolar**, con el fin de respetar los derechos de toda la comunidad educativa, sin discriminación ni privilegio, evitando todo tipo de segregación por razones de ideas o creencias.

28-No se subvencionarán, en ningún caso, centros educativos con ideario propio, ya sea de carácter religioso o de otra naturaleza ideológica particular. Ni aquellos que vulneren el artículo 14 de la actual Constitución de 1978. En esta línea, se suprimirán, paulatinamente, los conciertos educativos.

29-Con el fin de respetar la neutralidad del espacio público y común, que es la Escuela, se eliminará todo tipo de simbología religiosa, actos y proselitismo religioso, de cualquier naturaleza.

30-La Universidad ha de ser laica. Se han de suprimir de la Universidad Pública todas las connotaciones religiosas, así como el estudio específico del derecho canónico y la oferta de clases de religión en cualquier carrera universitaria.

De las 14 medidas sobre laicidad en los municipios, la número 13 se refiere al ámbito municipal

MEDIDA 13, EN EL ÁMBITO MUNICIPAL

13-Laicidad y Escuela pública: Los poderes públicos locales velarán por la laicidad de las enseñanzas impartidas en los itinerarios oficiales, dentro de los centros educativos de titularidad pública y de los privados sostenidos con fondos públicos, con el fin de evitar cualquier interferencia en los objetivos educativos de convicciones particulares religiosas, filosóficas o ideológicas. Y ello supone la retirada de simbología religiosa y a la celebración o participación en actos religiosos.

**Medidas completas que se pueden ver en el enlace: <https://laicismo.org/2015/por-un-estado-laico-compromiso-electoral-ante-las-elecciones-municipales-autonomicas-y-generales2015/75075>

Documento: "Por un Estado Laico. Compromiso electoral"

(*) **Europa Laica** de forma unitaria respalda el **CONTRATO ELECTORAL “Por una Enseñanza laica. Religión fuera de la Escuela”** que respaldan diversas organizaciones sociales y sindicales. *(Al final de la misma figuran dichas organizaciones):



Campaña Por una Escuela Pública y Laica ¡Religión fuera de la Escuela!

*Contacto para firmar: escuelalaica@europalaica.org

PROCESOS ELECTORALES 2015 ELECTORAL

CONTRATO

La Campaña “**Por una Escuela Pública y Laica: Religión fuera de la Escuela**”, que surgió hace casi dos décadas, como una iniciativa y un compromiso activo en torno al objetivo democrático de lograr **la plena laicidad del sistema educativo**, ha tenido diversas fases, sin muchos resultados positivos hasta la fecha, pese al creciente respaldo social que, sin embargo, se enfrenta a las obstinadas posiciones confesionales de las Administraciones Públicas y de las principales formaciones políticas. En esta última fase (2012-14) ha sido suscrita por decenas de colectivos y organizaciones, manteniendo plena vigencia, toda vez que la LOMCE y las medidas adoptadas en su aplicación suponen un mayor retroceso, en relación a una aspiración democrática, nunca resuelta de forma positiva y consecuente:

El imprescindible carácter laico del Sistema Educativo

En la reunión del pasado 4 de noviembre de 2014, se planteó una nueva etapa, de cara al periodo electoral de 2015, buscando el **diálogo** y el **compromiso** con las distintas formaciones políticas y candidaturas que se vayan a presentar en las elecciones municipales, autonómicas y generales y que deseen promover y preservar **la laicidad en el marco escolar**.

En este sentido, la Campaña se propone **comprometer** (con su firma explícita y apoyo) a las candidaturas, que se configuren en los diferentes ámbitos electorales, a recoger tales exigencias en sus programas electorales y a implicarse en su desarrollo y aplicación una vez sean elegidos.

Hacemos, en consecuencia, un llamamiento a todas las organizaciones y colectivos defensores de una **Escuela Pública y Laica** a renovar su apoyo explícito y hacer suya esta Campaña, firmando un **CONTRATO de COMPROMISO ELECTORAL**.

CONTRATO ELECTORAL: POR LA LAICIDAD DE LA ESCUELA

La actual política educativa, más allá del marco diseñado en la LOMCE y los plazos de implantación, está acelerando, con los hechos, sus consecuencias más nefastas:

- De una parte, con el desarrollo de diferentes **procesos de privatización**: tanto por vía de precarizar y encarecer la enseñanza pública, como a través de medidas de apoyo descarado al sector privado (En su mayoría bajo control ideológico de la Iglesia).
- De otra, con una **ofensiva ideológica** en los desarrollos curriculares y peso lectivo de las diversas materias.

Junto a la promoción de las concepciones neoliberales de la economía y de la sociedad, se retoman los elementos nunca abandonados del **nacional-catolicismo**, haciéndose eco de las presiones de la Conferencia Episcopal, que no parece dispuesta a renunciar a sus

privilegios antidemocráticos, amparándose en el Concordato franquista de 1953 y los Acuerdos del Estado español con la Santa Sede de 1979. Esa presión se traduce en:

a) Otorgar mayor peso y reconocimiento curricular a la Religión, como asignatura confesional, en todos los niveles de la enseñanza y en detrimento de materias formativas de carácter racional y universal (filosofía, ciencias, valores cívicos comunes,...)

b) Avanzar en la presencia obligada de la Religión en Escuelas y Facultades de las universidades públicas, utilizando medidas coactivas y confiriendo rango universitario a los “créditos” de formación religiosa confesional.

El deterioro de la Escuela Pública, la privatización progresiva del sistema educativo y la continuidad del control ideológico desde intereses particulares van de la mano. Las más elementales exigencias democráticas plantean acabar con una larga trayectoria que pone en cuestión el derecho universal a la Educación, la existencia misma de su instrumento que es la **Escuela Pública**, así como el conjunto de los rasgos que la definen, entre ellos el de la **laicidad**.

Ante el periodo electoral que se abre en los próximos meses, hacemos llegar a todas las formaciones políticas y candidaturas, la **discusión y compromiso explícito en torno a la laicidad que debe presidir el marco escolar, para el desarrollo de la libertad de conciencia que, de forma más escrupulosa si cabe, debe respetarse a niños y jóvenes en formación.**

Muy en particular, aquí y ahora, además del propósito expresado de abogar por la derogación de la LOMCE (y parte de la LOE), queremos centrar la discusión sobre dos ejes que, por su importancia decisiva y su remisión a simples principios democráticos, deberían figurar en sus programas, con el serio compromiso de proceder a su defensa desde el ámbito propio:

A- La no financiación -con dinero público- de adoctrinamiento religioso en ningún centro escolar que, en consecuencia, supone:

- 1-Sacar la religión confesional de la Enseñanza, de forma inmediata.
- 2.-Potenciar la red pública de Enseñanza, como vertebradora del Derecho a la Educación de todos y todas, evitando progresivamente la desviación de fondos públicos hacia intereses privados.

B- La derogación de los Acuerdos con el Vaticano, en tanto, de una parte, constituyen la base “legal” de los privilegios que sigue reclamando la Iglesia, especialmente dentro del sistema educativo; y, de otra, se ha producido un progresivo rechazo social y político a sus contenidos antidemocráticos. Así como la anulación de Acuerdos con otras confesiones en los que se prevea impartir religión en la escuela.

Contrato que respaldan hasta la fecha (septiembre 2015) unas 50 organizaciones sociales y sindicales. Estando a la espera que se puedan sumar y pueda ser firmado por algunas organizaciones políticas que adquiera este compromiso.